

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		06/07/2026	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/06/2026 - 30/06/2026	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Ana Maria Buritica Alzate	
DEPENDENCIA		Dirección de Gestión del Conocimiento	
CARGO		DIRECTORA DE GESTION DE CONOCIMIENTO	
APOYO A SUPERVISIÓN		José Edwin Bernal Bello	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Shirley Adriana Durán Riaño	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1015412464	
CONTRATO No.	898 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-898-2026
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Conocimiento para apoyar la orientación técnica del procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos que favorezcan la producción de información para el seguimiento y actualización de los indicadores de género asociados al Observatorio de Mujeres de Equidad de Género de Bogotá (OMEG), así como, el seguimiento oportuno a los indicadores de feminicidios.	
APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$8.064.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$8.064.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$8.064.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica)			

debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).					
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO		30/01/2026		FECHA DE TERMINACION	
				28/07/2026	
PLAZO INICIAL		28/07/2026		PLAZO TOTAL	
				28/07/2026	
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		A la fecha 06/07/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/06/2026 - 30/06/2026	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	6 DE 7
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		8.064.000			
VALOR EN LETRAS		OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		48.384.000			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		48.384.000			
VALOR PAGADO		32.793.600			
VALOR PRESENTE PAGO		8.064.000			
SALDO CONTRATO		7.526.400			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031707020 PM/0121/0107/45020200317		8.064.000	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Apoyar la orientación técnica y metodológica para el desarrollo y actualización de los indicadores de género del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), garantizando su coherencia con los lineamientos del Plan Estadístico Distrital y de igualdad de género a nivel distrital y nacional.			Aprobada	
2	Apoyar el procesamiento y análisis de información cuantitativa de			Aprobada	

	fuentes primarias y secundarias para fortalecer los estudios, investigaciones y análisis de datos a cargo del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) con enfoque de género, diferencial, interseccional y territorial.	
3	Apoyar la elaboración de boletines periódicos de información estadística que difundan los principales indicadores a cargo del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género y fortalezcan la comunicación y apropiación del conocimiento sobre los derechos de las mujeres.	Aprobada
4	Actualizar y analizar la información sobre Violencias Basadas en Género y feminicidios en Bogotá, articulando datos con las entidades competentes y garantizando su calidad, oportunidad y uso estratégico.	Aprobada
5	Apoyar con el suministro de información como insumo para el diligenciamiento de los instrumentos de planeación definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, así mismo otros informes relacionados con el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión	Aprobada
6	Participar en los procesos de información o sensibilización convocados por la Secretaría Distrital de la Mujer relacionados con la misionalidad de la Entidad	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	Asistir y participar activamente a las reuniones y actividades que sean convocadas por el/la supervisor (a), en el marco del objeto contractual	Aprobada
8	Apoyar la supervisión, según sea el caso, de los contratos o convenios que se le asignen desde la Dirección de Gestión de Conocimiento y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el manual de contratación y supervisión de la entidad y los demás documentos en los que se soporte dicha actividad	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
9	Reportar mensualmente a el/la supervisor (a), el uso de los licenciamientos asignados, aportando las respectivas evidencias	Aprobada
10	Apoyar las actividades técnicas y administrativas, propias de las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, incluyendo la participación en comités verificadores y evaluadores de procesos de selección, en caso de que la (el) supervisora (r) del contrato le asigne	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
11	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	152
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Aprobada

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	942	ORDEN DE PAGO NO.	3000696645
RADICADO NO.	6200	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Ana Maria Buritica A

FIRMADO
SUPERVISOR

Ana Maria Buritica Alzate

Edwin Bernal

FIRMADO
APOYO

José Edwin Bernal Bello

07/2026